

COLECCIÓN
MENSAJES

Comunicación: Industrias culturales, representaciones, periodismo y participación

Hugo Andrei Buitrago Trujillo
Compilador



302.2

Buitrago Trujillo, Hugo Andrei, compilador

Comunicación: Industrias culturales, representaciones, periodismo y participación/ Hugo Andrei Buitrago Trujillo, compilador -- 1 edición--
Medellín: UPB. 2023 -- 436 páginas - (Colección Mensajes)
ISBN: 978-628-500-094-2 (versión digital)

1. Estudios de comunicación 2. Noticias y periodismo 3. Industrias de los medios de comunicación, entretenimiento e información

CO-MdUPB / spa / RDA / SCDD 21 /

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| © María Camila Ramírez Cañón | © Hugo Andrei Buitrago Trujillo |
| © Sara Montoya García | © Sol Beatriz Baquero Álvarez |
| © Simón Hernández Barrera | © Luisa Fernanda Guiral Cano |
| © María Clara Medina Cadavid | © Érika Jailler Castrillón |
| © Deisy Milena Alzate Castaño | © Laura Vanessa Torres Lobo |
| © Manuela Molina Cerezo | © Ana María Cano Marín |
| © Néstor José Rueda Rueda | © Karina Vásquez Pérez |
| © Daniela Duque Rincón | © Ana María López Carmona |
| © Sofía de la Rosa Toro | © Santiago Burbano Orozco |
| © Tatiana Marcela Lozano Jaramillo | © Juan Carlos Ceballos Sepúlveda |
| © Laura Cristina Castrillón Valencia | |
- Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

Colección Mensajes

Comunicación: Industrias culturales, representaciones, periodismo y participación

ISBN: 978-628-500-094-2 (versión digital)

Primera edición, 2023

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Comunicación Social-Periodismo

Grupo: GICU. Proyecto: Proyecto General Grupo de Investigación en Comunicación Urbana.

Radicado: 334C-11/18-17

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Padre Diego Marulanda Díaz

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano de la Escuela de Ciencias Sociales: Omar Muñoz Sánchez

Directora de la Facultad de Comunicación Social: María Victoria Pabón Montealegre

Coordinadora (e) editorial: Maricela Gómez Vargas

Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Editorial UPB

Ilustración portada: Shutterstock 2208691255

Corrección de estilo: José Ignacio Escobar

Fotografía portada: *Huella sobre huella* por José Luis Vahos Montoya

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2023

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Medellín, Colombia

Radicado: 2250-06-03-23

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Análisis Análisis del tratamiento informativo de las violaciones y feminicidios contra las mujeres en la prensa escrita tradicional colombiana en la cuarentena del 2020, desde una perspectiva crítica de género

*Sara Montoya García**

*Sol Beatriz Baquero Álvarez***

*Hugo Andrei Buitrago Trujillo****

* Estudiante de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Sus temas de interés son el periodismo con enfoque de género y la gestión de la comunicación.

** Estudiante de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Sus temas de interés son la comunicación para el cambio social, la cultura y la fotografía.

*** Comunicador social-periodista y doctor en Historia. Docente titular de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB).

Resumen: esta investigación lleva a cabo el análisis de contenido de cuatro noticias de prensa escrita digital de casos específicos de feminicidios y violaciones de mujeres ocurridos durante la cuarentena estricta del 2020, en la cual los casos de violencia contra la mujer aumentaron exponencialmente. Entre las variables de análisis se encuentran las características propias de la información como producto periodístico: el lenguaje escrito, el lenguaje audiovisual, la representación de la víctima, el victimario y la reflexión generada por la noticia. A raíz del análisis, se pudo reflexionar en torno al cubrimiento mediático y su falta de profundidad, la reproducción de estereotipos de género, la espectacularización de la prensa y el desconocimiento sobre las verdaderas causas de la violencia.

Palabras claves: Violencia contra las mujeres, Prensa escrita, Colombia, Feminicidio, Violación, Cuarentena.

Introducción

En el año 2020 se expandió la pandemia por la Covid-19 en todo el mundo y los medios de comunicación, desde entonces, no han parado de informar sobre este virus mortal, sus causas, consecuencias, medidas de aseguramiento de Gobiernos, el aumento de contagios y los cientos de muertes al día. Muchos de los canales informativos, los periódicos y los diferentes sitios web de noticias crearon, incluso, una sección específica para informar sobre el virus. Pero la pandemia por la Covid-19, que llevó a los Gobiernos a tomar medidas de aislamiento con las que muchas mujeres se vieron obligadas a hacer una cuarentena estricta en el mismo lugar que su agresor, no era la única que estaba aconteciendo en su momento, también había una con anterioridad por feminicidios y casos de violencia contra la mujer, aunque no tantos medios estuvieran interesados en cubrir estos casos y, algunos de ellos, no lo realizaran con el

cuidado y forma más pertinentes según expertas, víctimas y manuales especializados.

Un informe de ONU Mujeres (2020), presentado el 3 de junio del 2020, señaló una tendencia preocupante con respecto al aumento de las llamadas que reciben las líneas de atención de violencia contra las mujeres. Como señaló el secretario general de La Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, en un escrito realizado por Luis Felipe López-Calva, "La violencia no se limita al campo de batalla. Para muchas mujeres y niñas, la amenaza es mayor donde deberían estar más seguras. En sus propios hogares..." (López-Calva, 2020, párr. 1). Muchos de los casos de feminicidios y violencia de cualquier tipo contra la mujer han demostrado que las calles no son un lugar seguro, ni el lugar donde laboran, ni los espacios de formación; que no se sienten seguras cuando están en compañía de sus amigos, ni de sus parejas, ni siquiera de su propia familia, y tampoco se sienten seguras en su hogar.

Según una infografía realizada por el colectivo Estamos Listas (2020), la violencia contra las mujeres se incrementó en lo corrido del año 2020 durante la cuarentena estricta en Colombia, que fue desde el 22 de marzo hasta el primero de septiembre de ese año y que es el tramo que analiza esta investigación. Este colectivo cita cifras de Medicina Legal, las cuales exponen que la violencia contra las mujeres se incrementó, en promedio, un 47% en 2020 en relación con el año anterior, específicamente a lo que corresponde a violaciones y feminicidios. Y según el informe mensual de la Fundación Feminicidios Colombia (2020), durante la cuarentena se presentaron en total 163 casos de feminicidio.

En los medios de comunicación las personas se enteran de los problemas sociales (Pérez, 2001), los cuales deciden, junto con otros poderes específicos, qué es lo que hará parte de la Agenda Setting, y, a su vez, en la agenda pública, y a qué tema darle mayor o menor relevancia. Y, así como se ha señalado

que los medios pueden enmarcar cuáles son las temáticas de interés, también tienen la capacidad de ocultar otras que no consideren como tales. Muchos de los temas de gran importancia social, como son los casos de la violencia contra la mujer, por lo general, cuando son presentados en los medios, no suelen estar contextualizados, ni entregan elementos que permitan comprenderlos como algo sistémico y lo suficientemente importantes (Serrano, 2009).

En Colombia, existen pocos manuales relacionados que hablen sobre cómo cubrir la violencia contra la mujer y los que hay son muy recientes, en comparación con otros países como Argentina o España. Aunque es cierto que los medios colombianos, dentro de sus lineamientos éticos, reconocen su responsabilidad social al tratar temas de derechos humanos (Círculo de Periodistas de Bogotá, 2006).

Es posible afirmar que la violencia contra la mujer es parte de la agenda mediática de los medios. Son extraños los días en que no escuchamos, vemos o leemos algún caso referente al tema en los medios colombianos. Sin embargo, en muchas ocasiones es simplemente presentado como un hecho aislado, como parte de la cotidianidad. Los medios suelen cumplir, pero, más allá del qué, la pregunta iría encaminada hacia el cómo lo están haciendo.

La lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer es un tema urgente. La Agenda de Políticas para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres, propuesta por la exdirectora ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, establece 16 principios para su erradicación, entre los cuales se encuentra involucrar a los medios de comunicación de masas (ONU Mujeres, 2011).

Teniendo en cuenta que los casos de feminicidios y violaciones aumentaron de manera drástica durante la cuarentena estricta del 2020 en Colombia, y que, en definitiva, los medios de comunicación tienen la capacidad (junto con otras instituciones y actores sociales) de reproducir o reducir estereotipos,

dignificar o revictimizar, vale la pena preguntar: ¿cómo se han comunicado los feminicidios y las violaciones de las mujeres en la prensa escrita tradicional colombiana, a partir de casos específicos en la cuarentena del 2020?

Pregunta pertinente, ya que contribuye a la producción de conocimiento sobre el cubrimiento de la violencia contra la mujer en la prensa tradicional digital en Colombia, dado los pocos estudios de análisis de contenido con este enfoque en particular. Además, nos plantea un tiempo específico (la cuarentena) en el cual hubo múltiples feminicidios y violaciones que no pueden pasar de largo, y nos permite ver qué tanto ha avanzado el país en enfoque de género y su transversalización. El valor agregado de esta investigación está en que, más que un análisis, pretende servir como una herramienta pedagógica y crítica para saber cómo tratar la información en los casos de violencia contra la mujer sin caer en la revictimización.

Así, se define como objetivo general analizar el tratamiento informativo, en la prensa escrita tradicional en Colombia, en cuatro casos de feminicidio y violación de las mujeres y niñas durante la cuarentena del 2020. Para ello, se busca describir los lenguajes escrito y audiovisual que utiliza la prensa escrita tradicional, la cual sensibiliza al público o revictimiza a las mujeres según el tratamiento que les dio a estos casos durante la cuarentena. Además, identificar las características comunes de los casos de feminicidios y violaciones considerados noticiosos para la prensa escrita, comparar el método que utilizan y recomiendan los manuales e instituciones especializadas en periodismo de género con la forma en que la prensa colombiana ha cubierto los casos de violencia contra la mujer desde el inicio de la cuarentena del 2020. Y, finalmente, revisar las perspectivas de las víctimas en cuanto al tratamiento revictimizante del contenido mediático.

Se realizó un estudio cualitativo descriptivo, a través de un análisis crítico del discurso enmarcado en la teoría crítica

de la comunicación, para identificar las características del cubrimiento de la violencia contra la mujer en la prensa escrita colombiana, con el fin de analizar si los medios lo han hecho desde una perspectiva de género, teniendo como soporte el *Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación*, de las periodistas y feministas españolas Remei Castelló y Anna Gimeno (2018). Para analizar el papel de la prensa escrita en el tratamiento informativo de las violaciones y feminicidios durante la cuarentena del 2020, se utiliza la estrategia de estudio de casos, a partir de cuatro casos específicos: dos de violación y dos de feminicidio.

Para el análisis del tratamiento mediático de los cuatro casos de feminicidio y violación, se tuvieron en cuenta dos categorías de criterios de selección. Con el fin de elegir los casos a analizar, se hizo una estimación respecto a que ocurrieron durante la cuarentena, dos que tuvieran una alta repercusión mediática (populares en la prensa, en las redes sociales y en las búsquedas de Google) y los otros dos que no hubieran generado tanto impacto mediático (fueron cubiertos por pocos medios, baja popularidad en redes sociales y al buscarse en Google no ocupaban un lugar significativo). Dos casos debían ser de mujeres menores de edad y dos de mujeres adultas. Teniendo en cuenta estos criterios, se seleccionaron los siguientes como casos de feminicidio: María Alejandra Meriño Escalante (de baja repercusión mediática), una joven de 27 años que vivía en Santa Marta, Magdalena, quien fue asesinada por su expareja sentimental, Daniel Alberto Reales Gamero, quien le propinó una puñalada en el tórax el 17 de junio del 2020 en su propia casa; y Daniela Quiñones Pimienta (de alta repercusión mediática), de 23 años. Su familia vive en Marmato, Caldas, pero desde hace algunos años ella estaba radicada en Medellín, donde estudiaba Administración de Empresas en la Universidad EAFIT y pronto comenzaría las prácticas profesionales. Quiñones Pimienta

había desaparecido en Marmato. Tras una intensa búsqueda, su cuerpo fue hallado, desnudo y en estado de descomposición, a la orilla del río Cauca, en la parcelación Túnez, en La Pintada (Antioquia), el martes 16 de junio del 2020. Santiago García Zamora fue quien la asesinó. Hoy cumple condena en prisión.

Como casos de violación se seleccionaron los de Salomé Segura Vega (de baja repercusión mediática), una niña de 4 años que vivía en Garzón, Huila. Fue víctima de maltrato, violación y secuestro y, posteriormente, llevada a la Clínica Medilaser de Neiva. Allí murió el 4 de julio del 2020 tras luchar varios días por su vida. Su violador y feminicida fue Sebastián Miele, quien permanece en prisión por los cargos de feminicidio agravado (por cometerse en menor de 18 años), acceso carnal violento agravado, secuestro simple agravado y tortura. Y el caso de la niña emberá de 11 años (de alta repercusión mediática), con reserva de su nombre por cuestiones de privacidad. La niña fue violada por siete soldados del Ejército Nacional el 21 de junio del 2020. Los uniformados fueron sancionados por la violación y secuestro de la menor con destitución e inhabilidad general por 20 años, la máxima sanción que puede imponer la Procuraduría. Además, permanecen detenidos en una cárcel para militares en Bello, Antioquia.

La segunda categoría fue para elegir los medios que realizaron un tratamiento informativo sobre el hecho. Los criterios se basan en seleccionar por cada caso la noticia del medio que más elementos haya proporcionado a la hora de cubrirlo: debe tener como mínimo un título, una entradilla, un cuerpo de la noticia, un cierre, mínimo tres fuentes e imágenes. También debe haber entre los casos seleccionados una diversidad de medios y que la noticia que se seleccione sea del acontecimiento como tal (la violación o el feminicidio), mas no de lo ocurrido tiempo después. Para el caso del feminicidio de María Alejandra Meriño Escalante, se escogió la noticia titulada "La muerte de María Alejandra: un desenlace de una relación llena de conflictos"

(Redacción SMAD, 2020), del medio regional *Santa Marta Al Día*; para el de Daniela Quiñones Pimienta, se escogió la noticia "Lo que se conoce sobre la muerte de la estudiante Daniela Quiñones" (Usma, 2020), de *El Tiempo*; como casos de violación se escogieron el de Salomé Segura Vega, con la noticia "La historia del monstruo de Garzón", del medio regional *La Nación*, y el de la niña emberá de 11 años, con la noticia titulada "¡Qué dolor!", de *Semana* (Semana, 2020).

Para llevar a cabo el análisis se tuvo en cuenta el manual antes citado de Castelló y Gimeno (2018). Se ha seleccionado este manual porque contiene todos los elementos que se pretenden analizar en esta investigación: la violencia machista, las mujeres, la víctima, el victimario, los agresores, el enfoque en la noticia, el relato, las fuentes, el tratamiento audiovisual, el tratamiento escrito, el lenguaje con perspectiva de género, el marco legal, rigor profesional y compromiso ético.

La investigación tiene como insumos principales los archivos de prensa digital de los casos específicos, los cuales se seleccionaron según los criterios explicados en la metodología. Tras la pesquisa en internet, se seleccionó la noticia más cercana a la fecha en la que sucedió el hecho concreto y que además cumpliera con los criterios mencionados.

Mediante un análisis del contenido se compararon las noticias de los casos específicos con otra noticia de las fuentes principales: el manual que se ha seleccionado. Además de estas dos fuentes principales, se tienen a las víctimas, a los familiares de las víctimas y a la audiencia. Como expertas para nutrir el análisis principal se tienen las voces de periodistas con enfoque de género, e instituciones o personas especializadas en mujer y género.

Son varias las herramientas que sirvieron para obtener información de las fuentes. La primera se trata de un cuestionario que se les realizó a diferentes mujeres víctimas de la violencia machista (se recolectaron un total de 11 respuestas),

con la finalidad de indagar y revisar cómo se sienten frente al tratamiento mediático de los casos de violencia contra la mujer. También se utilizó un cuestionario para los familiares de las víctimas (se recolectaron un total de siete respuestas).

En tercer lugar, se realizó, aunque de manera más breve, un cuestionario para la audiencia general (se obtuvieron 25 respuestas). Este sirvió para recopilar las opiniones de las personas que no han sido víctimas de feminicidio o violación, pero que, como ciudadanos del común, leen, se informan y se forman a través de los medios de comunicación.

Se realizaron también entrevistas a distintas periodistas con enfoque de género, para conocer las voces de expertas y solidificar el análisis realizado a través de los manuales a las noticias de los casos específicos. También se entrevistó a diferentes instituciones y mujeres expertas en enfoque de género, con el propósito de conocer una mirada fuera de lo periodístico, pero que continúa bajo la línea de la mujer, el género y los derechos humanos.

Para cruzar la información obtenida en las entrevistas y cuestionarios anteriores, además de sintetizar la información de las noticias y hacer un contraste con el manual de periodismo con enfoque de género elegido, se utilizaron dos matrices. La primera matriz (ver Tabla 1) tiene como fin registrar los elementos más importantes de los cuatro casos seleccionados y, a su vez, hacer una comparación con el manual de Castelló y Gimeno (2018). Allí se plasmaron los aspectos a analizar de cada caso: el lenguaje empleado, la estructura del texto, la imagen, cómo se representan la víctima y el victimario, el manejo de las fuentes y una conclusión final. En la segunda se hizo un cruce de resultados de los aspectos más relevantes de los casos, esto comparado con lo que piensa la víctima sobre cómo debería ser el tratamiento de estas noticias de violencia contra la mujer y con lo que la periodista con enfoque de género piensa sobre esto. Además, con esta se pudo evidenciar por qué

Tabla 1 Fragmento de la matriz Caso-Manual

CASO 1	MEDIO SELECCIONADO	ELEMENTOS	ANÁLISIS
Feminicidio de la joven Daniela Quiñones	El Tiempo https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/daniela-quinones-la-estudiante-asesinada-en-caldas-507940	<p>Texto: lenguaje empleado.</p> <p>1. Título</p>	<p>"Lo que se conoce sobre la muerte de la estudiante Daniela Quiñones". Aunque el título es realista, ya que no puede prometer mucho porque aún hay temas que son materia de investigación, el verbo no debería de ser muerte, sino hacer énfasis en que fue un asesinato, ya que se hicieron las pruebas correspondientes y tiene manifestaciones de agresión. "el verbo es fundamental y recomendamos huir de las expresiones como «la violencia de género se cobra la vida de ... », «una mujer muere» o «aparece muerta», y mejor en este caso utilizar «ha sido asesinada» (p.26). La palabra muerte debería ser reemplazada por la palabra .. asesinato".</p>
		<p>2. Entradilla</p>	<p>"Sus familiares y amigos la reconocen como una defensora de las mujeres y la igualdad". Desde lo periodístico es bien sabido que en una entrada debe haber una especie de resumen de lo sucedido, y desde el manual con perspectiva de género se dice que tanto en el titular como en la entrada se debe procurar poner como foco la agresión contra la mujer (p.50). Sin embargo, se rescata que es una entrada que dignifica a la mujer que fue violentada.</p>

Fuente: elaboración propia.

ocupan un lugar en los medios (por su relevancia, proximidad, actualidad o interés común).

Tipos de violencia contra la mujer

Hay varias clasificaciones de la violencia contra la mujer y se hace importante identificarlas para poder tratarlas como tales. Según Blanco, Ruiz, García y García (como se citó en Calvo y Camacho, 2014), esta "tiene hondas raíces sociales y culturales y está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, religioso y político" (p. 4).

Sobre el cuestionario realizado a la audiencia para averiguar si sabía qué tipos de violencia incluía la violencia contra la mujer, los resultados arrojaron que el 64% de las personas sí lo saben y el 36% restante no, lo que es significativo, porque se puede evidenciar que cada vez más personas conocen sobre estos términos; sin embargo, esto no quiere decir que tengan claros los significados de cada tipología.

Los tipos de violencia contra la mujer incluyen las violencias sexual, psicológica, doméstica, económica y laboral, y el acoso u hostigamiento. Asimismo, diferentes autores hablan de otros tipos de violencia como lo son la mediática, patrimonial, simbólica, institucional y obstétrica.

En el contexto colombiano existe la Ley 1257 de 2008, una de las más importantes en este ámbito, ya que especifica normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. La ley estipula, en su artículo 3, cuatro tipos de daño contra la mujer: daños psicológico, físico, sexual y patrimonial.

En esta investigación se analiza el tratamiento informativo de los medios en dos tipos particulares de violencia contra la mujer: el feminicidio y la violación. El feminicidio es el asesinato

de mujeres y niñas por razones de género. "Es la forma más extrema de la violencia basada en la desigualdad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control" (Molina y Porras, 2011, p. 170). Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

La violación está incluida en el término violencia sexual. Esta es definida por ONU Mujeres Colombia (s.f.) como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados u otros actos de acoso sexual, lo que incluye atentar contra la sexualidad de una persona, por parte de otra persona (principalmente hombres), sea cual fuere su relación con la víctima y sean cuales fueren las circunstancias. (párr. 3)

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define así: "La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física" (OMS, 2013, p. 1).

El horror de la cotidianidad

Según el periodista y escritor mexicano Julio del Río (2000), la noticia, como género periodístico, no es el acontecimiento en sí mismo, sino que es aquella que se produce cuando el periodista relata lo que ha sucedido. Además, añade que el suceso que es digno de ser noticia es aquel que rompe o altera el statu quo. ¿Realmente hoy en día es posible afirmar que un acontecimiento de violencia contra la mujer altera el statu quo o hace parte ya de la normalidad y las cifras habituales?

En esta investigación, precisamente, se han seleccionado dos casos de alto impacto mediático (noticias que generaron más popularidad y réplica): el feminicidio de Daniela Quiñones, la joven estudiante de la Universidad EAFIT quien fue brutalmente asesinada por Santiago García Zamora, y el caso de violación por parte del Ejército Nacional a la niña emberá de 11 años. También se seleccionaron dos casos de bajo impacto mediático (noticias que no fueron reportadas por muchos medios): el de María Alejandra Meriño, asesinada por su excompañero sentimental Daniel Reales Gamero, y la violación de Salomé Segura, la niña de 4 años, por parte de Sebastián Mieles. Uno de los objetivos de este apartado es tratar de averiguar por qué existen casos de alto impacto mediático y otros de bajo impacto, o, peor aún, que no reseñan los medios de comunicación, para los cuales no existen.

El escritor español Víctor Rodríguez (1990) señala que una noticia debe cumplir siete características esenciales: verdad, actualidad, interés, curiosidad, novedad, claridad y brevedad. Varios autores agregan otros elementos adicionales como la proximidad, prominencia, conflicto, emoción y *suspense*, consecuencias, novedad, veracidad, periodicidad e interés público.

En efecto, teniendo en cuenta las características anteriores, se pueden considerar los casos de Daniela Quiñones y de la niña emberá como de alta repercusión por las siguientes razones: el de Daniela Quiñones cumple con las características de proximidad (la mujer era de una ciudad capital, específicamente Medellín), interés público (se trataba de una mujer joven, que se caracterizaba por la lucha de los derechos y estudiaba en una de las universidades más reconocidas del país, EAFIT), y emoción/*suspense* (porque la mujer primero desapareció, luego la noticia generó revuelo y en los días posteriores apareció asesinada); sobre el caso de la niña emberá destacamos conflicto (se trataba de una de las instituciones más importantes del país,

el Ejército Nacional), proximidad (si bien el caso sucedió en una vereda en Risaralda, allí se encuentra una de las comunidades indígenas más reconocidas del país), consecuencias (la noticia generó gran revuelo en cuanto a lo que le podría ocurrir a los comandantes implicados y sobre las reflexiones que se generaron en torno a la institución).

Por su lado, los casos seleccionados de baja repercusión mediática coinciden en varios elementos. Son casos más cotidianos, por lo que no parecen novedosos, sucedieron en ciudades no capitales, y, aunque podrían considerarse de interés público, realmente terminan por convertirse en "noticias paisaje" o comunes. Esto se debe al acostumbramiento al horror de la cotidianidad, que hace que la violencia no se note, no impacte, no resalte.

Durante la cuarentena estricta del 2020 se presentaron un total de 163 casos de feminicidios (conocidos) y se practicaron más de 7.544 exámenes medicolegales por presunto delito sexual. De todas estas mujeres, en la mayoría de los casos, no tenemos más que una cifra. Es mucho más fácil sumar cada crimen a una cifra global y alarmarnos, para después descubrir que se trata de una violencia estructural, cultural y directa, y que poco o nada se hace realmente para cambiar de raíz el problema. ¿Por qué algunas de estas mujeres no son más que una cifra y su feminicidio es un caso cualquiera?, ¿no todos los asesinatos de mujeres a manos de hombres son lo suficientemente relevantes para ser noticia?

Según la abogada colombiana Salomé Gómez-Upegui (2020), "Es verdad que hay numerosas noticias sobre feminicidios en los grandes periódicos del país (...) La noticia es el reporte, el número, la acumulación de la tragedia, mas no los asesinatos de cada una de esas mujeres" (párr. 2). A partir de lo que se ha analizado, es posible afirmar que, para que algo sea noticioso, debe tener características de novedad o gene-

rar indignación, pero parece ser entonces que es posible que algunos de estos casos de feminicidio o violación ya estén normalizados, pues no generan gran interés ni en los periodistas, ni en las salas de redacción, ni en los medios.

Sin el cubrimiento de los grandes medios de comunicación es imposible lograr una verdadera sensibilización sobre lo que está pasando. Los estudios feministas han denominado a estos como “agentes de control social”, por el carácter ideológico de dichas estructuras, que socializan valores estereotípicos patriarcales. En otras palabras, las informaciones de los medios consolidan el orden social imperante, pues naturalizan, hacen parte del sentido común, normalizan determinadas prácticas e ideologías, y, por ende, diferencias sociales, por ejemplo, las de género (Vallejo, 2005). Este es un tema que preocupa, porque los discursos de los medios de comunicación no reflejan la realidad (sexista), sino que construyen activamente las desigualdades de género en contextos específicos.

Según el cuestionario realizado a la audiencia en general, el 92% se informa con frecuencia a través de medios digitales, y, a su vez, el 88% ve con frecuencia noticias relacionadas con la violencia contra la mujer. La noticia existe, el cubrimiento se hace, pero ¿de qué manera se están informando las personas?, ¿hacia qué reflexión las están conduciendo estas noticias? De ese mismo cuestionario se concluyó que, si bien la mayoría de las personas se informan a través de medios digitales, es muy equitativo el resultado sobre quienes sí suelen contrastar la información que leen con otro medio y quienes no lo hacen. Si algunas personas no contrastan la noticia, ¿qué medio exactamente es el que los está formando en temas de género?, ¿qué casos sí se comunican en estos medios específicos y cuáles no?

Sobre la pregunta de por qué algunos casos sí son considerados noticiosos y otros no, la periodista colombiana con enfoque de género Diana Sanclemente (comunicación personal,

2021), quien tiene 11 años de experiencia trabajando con entidades gubernamentales, sociales y agencias de cooperación con incidencia en diferentes grupos poblaciones, afirma que en Colombia hay un gran subregistro de información de denuncias sobre feminicidios, violaciones, etc., y que la publicación de estos casos se debe a lo que más le llegue al que está consumiendo la información:

Si no es un caso aberrante donde la mujer no fue degollada, mutilada... no queda en la mente de las personas, no sería una "noticia completa". Todo lo que no genere amarillismo, racismo, homofobia no clasifica en los medios de comunicación.

Precisamente, Gómez-Upegui (2020) se pregunta, en su artículo "Qué feminicidios sí son noticia" del medio Cero Setenta, por el caso de Daniela Quiñones que conmovió al país entero:

¿Qué elemento de ese caso fue lo suficientemente indignante como para alcanzar la tracción mediática que alcanzó? ¿Acaso fue que estudiaba en una de las universidades más importantes del país? ¿O que las personas más allegadas a ella lograron que su nombre fuera tendencia en redes sociales? (párr. 4).

Todos los casos que estén dentro de la categoría de violencia contra la mujer son importantes y cuentan. No se trata de demeritar unos frente a otros, se trata de analizar siempre rigurosamente por qué unos terminan siendo más importantes para la prensa, analizarlos con lupa y no reconocer solo los que sí ocupan un lugar en la página web o en las planas del periódico, sino también los más "cotidianos", los más "ceranos", los que ocurren incluso en nuestro propio círculo relacional.

El tratamiento del lenguaje escrito

En este apartado se encuentran los hallazgos obtenidos luego de hacer un cruce de las cuatro noticias seleccionadas: las violaciones de la niña emberá y Salomé Segura, y los feminicidios de María Alejandra Meriño y Daniela Quiñones.

El primer elemento de la noticia es el titular, el encargado de captar la atención del lector. En la revisión de los cuatro casos seleccionados se encuentra que tres no hacen un uso adecuado del titular, ya que no son claros ni precisos, lo cual hace que no tengan elementos suficientes para tratar de manera adecuada la violencia contra la mujer.

Imagen 1 Titular noticia feminicidio Daniela Quiñones

Lo que se conoce sobre la muerte de la estudiante Daniela Quiñones

Fuente: titular tomado del diario *El Tiempo*.

Aunque este titular (Imagen 1) de *El Tiempo* es realista ya que no puede prometer mucho porque aún hay temas que son materia de investigación, el verbo no debería de ser muerte, sino hacer énfasis en que fue un asesinato, ya que se hicieron las pruebas correspondientes y la víctima tenía marcas de agresión. En el manual de Castelló y Gimeno (2018) se menciona que “el verbo es fundamental y recomendamos huir de las expresiones como ‘la violencia de género se cobra la vida de...’, ‘una mujer muere’ o ‘aparece muerta’, y mejor en este caso utilizar ‘ha sido asesinada’” (p. 26). La palabra muerte debería ser reemplazada por la palabra “asesinato”.

Imagen 2 Titular noticia violación Salomé Segura

La historia del 'Monstruo' de Garzón

Fuente: titular tomado del diario *La Nación*.

En la Imagen 2 se observa el titular del caso de violación de baja repercusión de Salomé Segura, en el que se hace un uso inadecuado de las palabras. No es una historia, es un caso; no es un monstruo, es un hombre. Según Castelló y Gimeno (2018), "Se tienen que evitar el sensacionalismo, los relatos morbosos y el dramatismo, que no aportan ninguna información de calidad, así como evitar también descripciones detalladas de los hechos que no llevan a ninguna parte más que al morbo" (p. 60). Pudieron mencionar a la víctima y contar qué le sucedió de una manera concisa.

Imagen 3 Titular noticia feminicidio de María Alejandra Meriño

**La muerte de María Alejandra: un desenlace de una
relación llena de conflictos**

Fuente: titular tomado del diario *Santa Marta al Día*.

En este titular (Imagen 3) de *Santa Marta al Día* se pueden evidenciar las tendencias a romantizar el hecho, a hacerlo ver de una manera más sutil y sin la relevancia que el caso requiere. Por otro lado, el titular "¡Qué dolor!" de la revista *Semana* sobre la última noticia analizada, el caso de alta repercusión de violación de la niña emberá, puede ser un buen ejemplo de titular, porque es conciso, directo y expresa la intención de lo que se comunica en la noticia.

En cuanto a la entradilla, desde lo periodístico es bien sabido que en esta debe haber una especie de resumen de lo sucedido. Desde el manual con perspectiva de género de Castelló y Gimeno (2018) se dice que tanto en el titular, como en la entradilla se debe procurar poner como foco la agresión contra la mujer. Respecto a esto se encuentran algunos fallos, porque se le da relevancia es al victimario y se tiende a justificar sus acciones.

“Estaba borracho y no me acuerdo de nada”. Eso es lo único que les ha dicho a las autoridades Sebastián Mielles Betín, señalado de la violación y asesinato de la pequeña Salomé en Garzón. El individuo es de San Pedro, Sucre, y fue visto acechando a varias menores de la región. Permanece detenido en Neiva. (David, 2020)

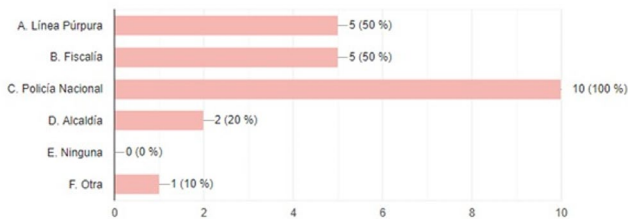
Por ejemplo, la anterior es la entradilla de la noticia del caso de violación de Salomé Segura, publicada en *La Nación*. Esta hace énfasis en el victimario, como si hubiese sido víctima de los efectos del alcohol y, además, deja de lado el hecho concreto: la violación a la niña. Castelló y Gimeno (2018) expresan que “el consumo de drogas o bebida, el carácter violento o celoso, la depresión, el desempleo o la angustia provocada por problemas económicos no son la causa de las agresiones ni tienen que servir de atenuante o justificación en el relato” (p. 44).

Las noticias analizadas tienen como mínimo tres fuentes y por la extensión hubo una que tuvo 15 fuentes en total en el cuerpo de la noticia. En cuanto al tipo de fuentes, en todas las noticias se le daba gran espacio a la voz de los familiares, amigos, testigos y terceros. Esta información se usó para sensibilizar, contextualizar y, en algunos casos, no aportó al entendimiento profundo de la violencia. El manual de Castelló y Gimeno (2018) menciona lo siguiente:

el vecindario y la familia no son necesariamente una fuente solvente y acreditada. Los testimonios poco o nada calificados del vecindario no ayudan a entender, más bien al contrario: pueden perjudicar el relato porque desde la emoción o la proximidad condicionan la opinión de la ciudadanía y pueden poner en cuestión a la víctima: "Era un hombre muy amable", "estaba muy enamorado de su mujer". (p. 49)

Adicionalmente, sin excepción, en todas las noticias se utilizaron fuentes oficiales (Gráfico 1) como la Policía y la Fiscalía. Según el cuestionario realizado a 11 mujeres víctimas de violencia, nueve están de acuerdo con que el papel de estas fuentes es contar en qué va el proceso con el victimario, cuatro dicen que estas solo sirven para mostrar una versión de la historia y dos que no aportan información valiosa. Si bien estas fuentes son importantes para aportar a la construcción de los sucesos de violencia e informar sobre el avance del proceso, las noticias no deben construirse solo con ellas, sino ampliar las perspectivas del hecho.

Gráfico 1 Función de la fuente oficial en la noticia



Fuente: elaboración propia

Por su parte, Laura López (comunicación personal, 2021), integrante del colectivo Feministas en Construcción, agrega que “En la actualidad donde estamos viviendo, y en donde es más que evidente la problemática, el integrar este tipo de fuentes alternativas es más que necesario”.

Aunque todas estas son fuentes válidas, faltan organizaciones expertas o colectivos especializados en género. Según lo expresan Castelló y Gimeno (2018), “Es importante realizar consultas expertas y acudir a fuentes no solo policiales, sino también y especialmente a expertas en cuestiones de género, mujeres sobrevivientes y portavoz de organizaciones del movimiento feminista” (p. 49).

Otro aspecto que se analizó y que es importante hacer consciente es el balance entre el uso de fuentes femeninas y masculinas. En las noticias es notoria la cantidad y variedad de fuentes utilizadas, tanto de mujeres como de hombres, y esto es fundamental porque, según el manual, “Utilizar fuentes exclusivamente masculinas es una práctica androcentrista. Hace falta respetar, como mínimo, la paridad mujeres-hombres” (Castelló y Gimeno, 2018, p. 65). Pero, ¿en realidad todos los medios lo hacen por esta razón? Todas las fuentes tienen un papel en el desarrollo de la noticia, pero es esencial que los medios interioricen esto, porque les permitirá decidir con argumentos y sentido qué fuentes utilizar, y esto tendrá como efecto periodistas más incluyentes.

El tratamiento del lenguaje audiovisual

Las imágenes utilizadas para el cubrimiento de la violencia contra la mujer en los cuatro medios de comunicación seleccionados son esenciales para construir el relato periodístico. La fotógrafa argentina Juana Ghera (como se citó en Castelló y Gimeno, 2018) expresa que el lenguaje fotográfico y audiovisual

“no es inocente ni imparcial, siempre está el punto de vista de quien está detrás del objetivo, del mismo modo que hay una intención cuando la persona responsable de elegir la imagen en un medio selecciona una y no otra” (p. 68).

Imagen 4 La joven de 23 años fue vista por última vez en Marmato, Caldas, en la noche del sábado



Fuente: fotografía tomada del diario *El Tiempo*.

La Imagen 4 corresponde al feminicidio de alta repercusión de Daniela Quiñones, publicado por *El Tiempo*. Por la calidad de la imagen (que es borrosa), se puede identificar que fue tomada de las redes sociales (no se puede afirmar si con consentimiento de la familia o sin este). Aun así, no se recomienda usar imágenes que muestren directamente la identidad de la víctima. El manual de Castelló y Gimeno (2018), por su parte, afirma que lo más importante es respetar la intimidad de la mujer agredida y que “no se puede publicar una foto suya sin permiso. Hay que pedir autorización para publicarla y tener especial cuidado en momentos de mucha tensión emocional. Nunca se tienen que hacer ‘robados’ ni cámaras ocultas” (p. 69). Esto es importante, porque desde los medios de comunicación se puede violar el derecho a la intimidad y someter a la víctima y a sus familiares a la revictimización. Aun así, acá hay

un debate complejo, porque varias organizaciones feministas mencionan que es importante que se publique la imagen de la víctima para que no pase desapercibida, sino que se reconozca quién es para que se haga justicia.

En el cuestionario realizado a las víctimas de violencia contra la mujer el 90,9% respondió que no está de acuerdo con que un medio de comunicación comparta una foto suya si este reportó el caso y el 9,1% dijo que no sabía si la compartiría. Lo anterior es posible que se deba a que ya ha sido recurrente que después de que la imagen de una mujer se expuso a la opinión pública finalmente fue revictimizada, señalada o cuestionada. Las licenciadas en Comunicación Social Mariana Minervini y Ana Pedrazzini comentan que las imágenes en el periodismo no pueden estar alejadas de la finalidad informativa de todo medio, y tienen que aportar información nueva o aclarar lo que se transmite en el texto escrito, además, que, "en algunas ocasiones, pueden transmitir información en forma más efectiva que el mensaje verbal puesto que facilitan una comprensión rápida y directa de las noticias" (Minervini y Pedrazzini, 2004, p. 3).

En la nota sobre el feminicidio de María Alejandra Meriño (de baja repercusión mediática), publicado en *Santa Marta al día*, la imagen principal (ver Imagen 5) es un *collage* de tres fotografías. La primera es de la pareja en un momento romántico, la segunda de Meriño y la última de Daniel Gamero, su pareja y victimario.

Las dos primeras fotografías que componen el *collage* no son indispensables en la noticia. La primera, claramente, busca llamar la atención, pero ¿es realmente necesaria? Publicar una fotografía de la víctima y el victimario en un momento romántico lo único que hace es distraer del hecho concreto y puede hacer pensar al lector que "simplemente son cosas que pueden pasar". Por ningún motivo se deben poner estas fotografías, ni romantizar la noticia. En el manual de Castelló y Gimeno (2018) se dice que "nada los disculpa y una fotografía

Imagen 5 Feminicidio María Alejandra Meriño



Fuente: fotografías tomadas del diario *Santa Marta al día*.

inadecuada puede desvirtuar o endulzar su imagen pública" (p. 70). Asimismo, no es recomendable usar fotografías de la víctima, a menos que se tenga su consentimiento o que este sea dado por los familiares. El asunto es delicado, porque el mal uso de estas podría hacer caer en la revictimización.

Respecto a cómo deberían usarse las imágenes y videos en este tipo de noticias, D. Sanclemente (comunicación personal, 2021) menciona que en las noticias no debe haber reproducción de las víctimas; por el contrario, el medio debe "apoyarse con audios, utilizar gráficas, imágenes de entrevistados que son fuentes como: la defensora de derechos humanos, la secretaria de la mujer; el no uso de planos cerrados que quieran mostrar los golpes con sangre".

Además de estas imágenes de las personas directamente relacionadas con los hechos, en los dos casos de alta repercusión –el de Daniela Quiñones en *El Tiempo* y el de la niña emberá en *Semana*– fue acertado el uso de otras imágenes de apoyo para complementar la información del texto escrito.

La Imagen 6 de *El Tiempo* se utiliza para darle una idea al lector del lugar en donde se encontró el cuerpo de la víctima. La imagen, en este caso, puede o no ser el lugar exacto, pero

Imagen 6 Los bomberos de Marmato encontraron el cuerpo de Daniela Quiñones tras 48 horas de búsqueda



Fuente: foto tomada del diario *El Tiempo*.

según el manual de Castelló y Gimeno (2018) está bien utilizada, porque es una imagen genérica del lugar de los hechos que no permite localizarlo precisamente.

En cuanto al aspecto del video específicamente, solo la noticia de *Semana* sobre la violación de la niña emberá utiliza dentro de su información, como complemento, esta herramienta. En este caso, el texto escrito es complementado con un video de 3,51 minutos en el que se narra con ilustraciones y sonidos, de una manera bastante explícita, cómo ocurrieron los hechos, además de explicar, a modo de resumen, la situación de los agresores, así como varios testimonios de funcionarios públicos que se pronunciaron frente a lo ocurrido. El manual de Castelló y Gimeno (2018) argumenta que “la vida está conformada también de sonidos y de imágenes y estas, la elección de las cuales muchas veces no es fortuita, tienen que contar con todo el compromiso ético que se pide a las sociedades democráticas” (p. 68).

Además, el mismo manual apunta:

Se tienen que cuidar la medida, los planos, la ubicación, el sonido, la actitud y los gestos en que se presentan las personas (...) No imágenes estereotipadas como por ejemplo mujeres con gestos infantiles, ni sexualizadas, ni gritando, ni en el fondo del plano. (Castelló y Gimeno, 2018, p. 72)

Este video no era para nada necesario. Si bien cuenta con recursos creativos como la musicalidad, las ilustraciones y animaciones, lo único que hace es redundar en lo que se narra en la noticia, solo que de una manera más detallada y específica. ¿Qué podría sentir la víctima al ver este video actualmente o cuando esté mayor?, ¿qué se podría sentir al saber que un acontecimiento que fue traumático terminó por convertirse en una crónica audiovisual?, ¿qué podrían sentir la víctima, sus familiares y toda la comunidad indígena al escuchar los sonidos de la naturaleza entremezclados con los gritos de la mujer violentada y los pasos de los militares? La respuesta podría ser que sí era necesario si tenemos en cuenta que se volvió viral rápidamente en YouTube y el canal de *Semana* aumentó el número de suscriptores. El sensacionalismo efectivamente funciona para atraer audiencia, pero ¿a costa de qué? De todo lo anterior quedan preguntas como las siguientes: ¿qué es lo que realmente quería lograr *Semana* con este video?, ¿el objetivo de la noticia era sensibilizar o impresionar?

Víctimas, victimarios y reflexión

El lenguaje es una herramienta de comunicación que se vale de palabras para expresar ciertas ideas. Dichas palabras significan lo que las personas y la cultura en la cual están inmer-

sas acuerden que signifiquen. El lenguaje genera realidades y cultura, así como representaciones mentales y sociales. Y los medios de comunicación son un puente para difundir todos estos elementos.

Los medios designan una forma de pensamiento social, es decir, elaboran "representaciones sociales". Según Moscovici (1979), las representaciones sociales son conocimientos que, a la larga, generan comportamiento y comunicación entre individuos. Además, ayudan a tejer hilos y relaciones sociales, y generan una especie de "pacto o consenso".

En este apartado se analizará cómo son estas representaciones y qué piensan algunas de las víctimas de violencia contra la mujer. Las noticias de los casos de Daniela Quiñones, en *El Tiempo*; de la niña emberá, en *Semana*; de María Alejandra Meriño, en *Santa Marta al Día*, y de Salomé Segura, en *La Nación*, en lo que concierne a la representación de la víctima, son muy diversas entre sí. De hecho, cada medio representa cada caso desde las diferentes subcategorías escogidas (empoderada, débil, culpable, neutra).

Es pertinente recordar que el análisis se basó en el manual de Castelló y Gimeno (2018). Uno de los casos es el de Salomé Segura. En la noticia publicada por *La Nación* se presenta a la víctima como débil. Esto se deduce de expresiones como "la pequeña Salomé, quien con su inocencia cautivó el corazón de los habitantes de la región", "raptó del seno de su hogar a la pequeña", "teniendo clara a su presa espera la oportunidad para acecharla". Respecto a la forma en que se presenta a la víctima, asegura el manual: "No se tiene que mostrar a las mujeres como sujetos pasivos o victimizadas, sino que se tienen que presentar de forma natural, como sujetos activos" (Castelló y Gimeno, 2018, p. 71). Lo que sí es importante destacar en la noticia, en el caso del feminicidio a una menor de edad, es su corta edad, el contexto, su infancia, haciendo siempre énfasis

en que los problemas de violencia machista ocurren incluso desde los primeros años de la vida de una mujer.

En el caso de María Alejandra Meriño, el medio decidió mostrar a la víctima como la culpable. Todo el tiempo el periodista insistió en que fue un error, que los dos –ella y su pareja– se amaban y que fue un accidente.

La voluntad de las mujeres no es la causa de la violencia. No se debe culpabilizar a las víctimas, pero en los medios podemos encontrar casos en que se sitúa la carga de la culpa, y por tanto la responsabilidad del asesinato o la agresión, sobre las mujeres, sobre las víctimas. Lo vemos muy a menudo cuando construimos una frase y situamos la idea de que ella había pedido el divorcio justo antes de que él la asesinara o agrediera, o incluso simplemente por mencionarlo. (Castelló y Gimeno, 2018, p. 27)

Para saber cuál debería de ser la forma más adecuada para referirse a la víctima en la noticia, se les ha preguntado directamente a las víctimas de violencia contra la mujer. La mayoría de ellas prefiere ser representada dentro de la subcategoría de neutra. Ello tiene sentido si lo relacionamos con lo que explica la periodista D. Sanclemente (comunicación personal, 2021): "No hay que retratar tanto a la persona víctima de violencia, sino a los hechos como violaciones, acosos, feminicidios, porque es importante preservar la privacidad de esa persona y familia para no caer en vulneración de sus derechos". Además, ser representadas de una manera neutra implica evitarse señalamientos directos, roles que no les corresponden o excesiva atención.

Para entrar a analizar los resultados que se hallaron sobre las representaciones de los victimarios en los cuatro casos, se han seleccionado las siguientes subcategorías: el

hombre enfermo mental (hizo lo que hizo debido a problemas de conducta y en su psique), bajo el efecto de sustancias (hizo lo que hizo debido al efecto de algo externo, afirmando que no es un hábito normal en él), víctima (el hombre es representado como inocente de los cargos que se le imputan), neutro (no se le responsabiliza, pero se acepta que tuvo alguna implicación en el hecho concreto, sin tener que hacer el suficiente énfasis en él como el asesino de la mujer) y feminicida/violador (se acepta absolutamente a lo largo de la noticia que el hombre fue el asesino o el violador de la mujer).

Dos de los medios de comunicación (*El Tiempo* y *Semana*) muestran al victimario como neutro, ya que todavía no se podía afirmar exactamente quiénes habían sido los victimarios, aunque estos hubiesen estado en el lugar de los hechos. Según el manual, "En cuanto a los agresores, sobra decir que siempre habrá que señalar, si procede, su condición de presunto, si lo es, mientras no haya sentencia" (Castelló y Gimeno, 2018, p. 38).

En cuanto a la noticia sobre Salomé Segura en *La Nación*, se muestra al victimario como un enfermo mental, un "monstruo", y al mismo tiempo como alguien que actuó bajo los efectos del alcohol. Estas son algunas de las frases de la nota: "no actuó bajo los efectos de ninguna sustancia alucinógena, simplemente el estado de enajenación en el que se encontraba producto del desmedido consumo de alcohol", "Este desalmado hombre no tiene antecedentes penales, su pasado pocos lo conocen", "Jamás nadie imaginó que ese hombre amable y trabajador se convertiría en el verdugo de la pequeña Salomé", "Sebastián Mielles Betín, quien prestó el servicio militar en el año 2015 y tiene una hija de la misma edad de la pequeña víctima". Dichas expresiones no tienen nada que ver con el hecho real y con las causas estructurales. Los hombres que asesinan o violan son hombres comunes y corrientes, más frecuentes de lo que pensamos. Según el manual,

Hay medios que destacan características de los agresores que se corresponden con aspectos muy comunes y, por lo tanto, dentro de lo que denominamos "normalidad": "Era un buen vecino", "era un buen padre", "un hombre bueno" e incluso "un héroe". (Castelló y Gimeno, 2018, p. 46)

En el caso concreto de María Alejandra Meriño, en *Santa Marta al Día* se quiere hacer pasar al victimario como la víctima, señalando incluso que era una buena persona y que, a pesar de los malentendidos del pasado, él nunca quiso que eso pasara. Respecto a este punto señala el manual:

Esconder o disimular la intervención del hombre con el uso de verbos en forma impersonal o fórmulas que no lo identifican como autor de una agresión o feminicidio contribuye a quitarle la responsabilidad y a mantener los estereotipos que amparan estos crímenes. (Castelló y Gimeno, 2018, p. 42)

Así, queda claro una cosa: en ninguno de los casos anteriores se presenta el autor de los hechos como el feminicida.

Cuando se les preguntó a las víctimas cuál era la sensación que tenían sobre la imagen que las noticias solían mostrar del victimario, la mayoría tuvo una percepción de que al victimario lo suelen representar como un enfermo mental. Esto demuestra, una vez más, cómo los medios de comunicación, en repetidas ocasiones, omiten la responsabilidad del victimario y buscan formas de minimizar el acto de violencia contra la mujer, pues en muchas ocasiones pareciera ser culpa de la misma mujer "histérica" o "provocadora".

El victimario tiene que ser mostrado en la noticia siempre con nombre propio, sin disfrazar las violencias sucedidas, ni usar frases que sigan instando a verle de manera natural, por

ejemplo, y que siempre se ve marcada en los medios, “por celos”. (D. Sanclemente, comunicación personal, 2021)

Si bien es cierto que la noticia no tendría por qué presentar una reflexión, al fin y al cabo se trata de relatar los hechos en sí mismos, para el caso de noticias de violencia contra la mujer se hace indispensable generar una reflexión, entregar cifras y esbozar siempre un contexto sobre lo que pasa en el país.

Se coincide, pues, en que en las noticias de los casos seleccionados no se genera ninguna reflexión que vaya más allá del hecho concreto de violencia contra la mujer. La única noticia que intentó una reflexión fue la que hizo *El Tiempo* sobre el caso de Daniela Quiñones. En esta, el rector de la Universidad EAFIT dice:

...En medio de este momento de dolor hacemos un llamado urgente para no desfallecer en el deber de construir una sociedad en la que se privilegie el respeto por la vida de nuestras jóvenes mujeres, quienes colmadas de sueños e ilusiones buscan contribuir a un mejor país. (Usma, 2020)

Aunque esta reflexión es importante y hace énfasis en la importancia de la construcción de sociedad entre todos, hace falta hablar sobre la violencia estructural: el machismo, tanto en esta noticia como en las demás.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación se ha insistido en el papel clave que tienen los medios de comunicación en la erradicación en las sociedades de la violencia contra la mujer. En este caso, entonces, la prensa escrita colombiana es constructora de

realidades y elemento clave para contribuir al posicionamiento de la violencia machista como un problema social de urgente solución. En ese orden de ideas, se mencionan algunas de las conclusiones fundamentales de la investigación. En primer lugar, y tal vez lo más evidente, el contenido de las cuatro noticias de prensa escrita que se han tomado como muestra se caracterizó por su poca profundidad. La mayoría de las publicaciones se quedaron en los aspectos más básicos de la violencia: los actores involucrados, los detalles de los hechos y las consecuencias judiciales, sin llegar realmente a las causas estructurales de la violencia contra las mujeres.

Sobre lo anterior, también es posible concluir que las noticias que se encontraron más revictimizantes fueron las de *La Nación* y *Santa Marta al Día*, precisamente medios de comunicación más locales y menos consolidados, en comparación con *Semana* y *El Tiempo*. Aun así, *Semana*, utilizando elementos muy creativos como el video, cayó en la revictimización al utilizar sonidos e imágenes explícitas de manera innecesaria. Para el caso de *El Tiempo*, aunque la noticia tuvo algunos elementos que se pueden mejorar, fue el medio que mejor informó el caso, es posible que esto se deba a que la noticia pertenece a No es Hora de Callar, una campaña de *El Espectador* que procura cubrir estos casos con experticia y cuidado. Entonces, es evidente que se hace necesaria en Colombia más especialización por parte de los medios para tratar los casos relacionados con la violencia contra la mujer. Asimismo, hace falta más enfoque de género y diferencial en los manuales editoriales de los medios.

Otra de las conclusiones es que es siempre pertinente escuchar a las víctimas, para saber cómo cubrir, de una manera más eficaz y digna, los casos de violencia contra la mujer. Pues, incluso, la mayoría de las víctimas mencionó que consideraban que los medios de comunicación son revictimizantes a la

hora de tratar los casos y afirmaron que sí es necesario que los periodistas, para abordarlos, se especialicen en temas de mujer y género.

Una de las conclusiones más estremecedora es que, aunque a diario se presentan casos de feminicidios y violaciones, en los medios de comunicación solo algunos son considerados noticiosos, dependiendo de su proximidad, novedad o interés social. Precisamente, para tener un lugar primario en la Agenda Setting, la prensa escrita suele recurrir al sensacionalismo. A través de varios elementos analizados en las noticias (entrada, enfoque, representación del victimario, videos...), se evidencia que el cubrimiento de estos casos en la prensa escrita se asemeja más a la narración de una novela que a un tema informativo. La violencia se convierte en un cuento dramático en el que hay una víctima, un villano (agresor), unos testigos, unos personajes que median en la situación y una consecuencia, que en muchas ocasiones es el feminicidio o la violación.

Finalmente, se deja como herramienta una guía (Anexos A, B y C. Guía para comunicar violencia contra la mujer) que tiene como objetivo presentar algunas recomendaciones para comunicar la violencia contra la mujer de una forma más consciente, profesional y ética, abarcando los elementos anteriormente analizados.

Referencias

- Calvo, G. y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022
- Castelló, R. y Gimeno, A. (2018). *Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación*. Unió de Periodistes Valencians.

- Círculo de Periodistas de Bogotá. (2006). *Código de Ética* *Círculo de Periodistas de Bogotá*. <https://www.circuloperiodistasdebogota.org/wp-content/uploads/2015/10/codigo-de-etica.pdf>
- David, C. (2020, julio 7). La historia del 'Monstruo' de Garzón. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.co/la-historia-del-monstruo-de-garzon/>
- Estamos Listas. [@Estamoslistas]. (2020, agosto 20). *¿De qué hablamos cuando nos declaramos de hecho en #Emergencia-NacionalPorViolenciaMachista?* [Infografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CEF2IGZJfP-/>
- Fundación Feminicidios Colombia. [@feminicidioscolombia]. (2020, octubre 16). *163 víctimas de feminicidio* [Gráfico]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CGaPGBLDz3u/?igshid=www.kglwvdpn23>
- Gómez-Upegui, S. (2020, julio 12). *¿Qué feminicidios sí son noticia?* Cero Setenta. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/que-feminicidios-si-son-noticia>
- Ley 1257 de 2008. (2008, diciembre 4). Congreso de la República. Diario Oficial No. 47.193.
- López-Calva, L. (2020, noviembre 30). *¿No hay lugar más seguro que el hogar?: El aumento en la violencia doméstica y de género durante los confinamientos por COVID-19 en ALC*. Reliefweb. <https://reliefweb.int/report/argentina/no-hay-lugar-m-s-segu-ro-que-el-hogar-el-aumento-en-la-violencia-dom-stica-y-de-g>
- Minervini, M. y Pedrazzini, A. (2004). El protagonismo de la imagen en la prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 7(58), pp. 1. <https://www.redalyc.org/pdf/819/81975808.pdf>
- Molina, S. y Porras, L. (2011). *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. Repositorio Temático Universidad de Costa Rica. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/70>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huelmul.

- ONU Mujeres Colombia. (s.f.). *Tipos de violencia contra las mujeres*. <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/tipos-de-violencia#:~:text=La%20violencia%20sexual%20es%20todo,su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20v%C3%ADctima>
- ONU Mujeres. (2011, noviembre 22). *16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2011/16-steps-policy-agenda>
- ONU Mujeres (2020, junio 3). *Informe anual 2019-2020*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/06/annual-report-2019-2020>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- Pérez, E. (2001). La violencia contra la mujer en la prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 4(44). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=962841>
- Redacción SMAD. (2020, junio 9). La muerte de María Alejandra: un desenlace de una relación llena de conflictos. *Santa Marta al día*. <https://santamartaaldia.co/la-muerte-de-maria-alejandra-un-desenlace-de-una-relacion-llena-de-conflictos/>
- Río, J. del (2000). *Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos*. Editorial Diana
- Rodríguez, V. (1990). *Manual de redacción*. Ediciones Paraninfo, S. A.
- Semana. (2020, junio 28). ¡Qué dolor! *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/violacion-de-nina-embera-la-historia-del-crimen-y-habla-comandante-que-denuncio/682623/>
- Serrano, P. (2009). *Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo*. Ediciones Península.
- Usma, L. (2020, junio 17). Lo que se conoce sobre la muerte de la estudiante Daniela Quiñones. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/quien-era-daniela-quinones-la-estudiante-asesinada-en-caldas-507940>

Vallejo, C. (2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios* [Tesis de doctorado, Universidad Pompeu Fabra]. Archivo digital. http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf

Anexos

Anexo A. Guía para comunicar violencia contra la mujer. Elaboración propia



GUÍA PARA COMUNICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Debemos conocer cuáles son los elementos que desde un punto de vista ético-profesional constituyen una correcta información al público en esta materia. Estos elementos pueden analizarse en cada una de las fases del proceso de comunicación.

RECOMENDACIONES

OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN: FUENTES

1. ¿Hay información con todos los puntos de vista del tema?
2. ¿Las mujeres y voces minoritarias se incluyen?

- Se deben evitar los testimonios de personas cercanas a la víctima y poco conocedoras de la realidad de los hechos, aunque provengan del vecindario o sean familiares.
- Sería más enriquecedor mostrar testimonios de profesionales en materia jurídica, psicológica, policial, colectivos de mujeres, etc.

TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ESCRITO: TÍTULOS Y ENTRADILLAS

1. ¿Realmente el título y la entradilla hacen énfasis en lo que sucedió o solo distraen al lector de lo que debe saber?
2. ¿Desde el título y la entradilla se deja claro quién es la víctima y quién el victimario?

- Tanto en el titular como en la entradilla se debe procurar poner como foco la agresión contra la mujer. No hace falta poner ninguna información que pueda distraer del hecho.
- Debemos difundir de forma clara quién es la víctima y quién es el agresor. Una mujer no "ha muerto", un hombre ha asesinado a una mujer.

TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ESCRITO: ENFOQUE DE LOS HECHOS

1. ¿Cuál es el objetivo aparente/explicito de la noticia?
2. ¿Se propone informar, llamar la atención, concientizar, entretener?
3. ¿Tiene este tema impacto diferente en hombres y mujeres?

- No se debería reducir la comunicación al acto de violencia sino analizar el hecho en su contexto y darle seguimiento.
- La cobertura incompleta de la violencia de género alienta la impunidad a favor de los agresores y conduce a una nueva victimización de las mujeres agredidas.
- En la noticia debe haber cifras, datos, enfoque de género y diferencial.

Anexo B. Guía para comunicar violencia contra la mujer. Elaboración propia.

RECOMENDACIONES

TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ESCRITO: CAUSAS

1. ¿Realmente se está hablando de las causas estructurales del problema?
2. ¿Es una oportunidad para recoger información y tratar el tema de género?

• Siempre se debe hacer énfasis en que los casos de violencia de género no son situaciones aisladas, sino un problema generalizado que afecta a muchas mujeres. Es un fenómeno estructural, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que ha arraigado en nuestra cultura. La causa de la violencia de género es el machismo y la desigualdad.

TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ESCRITO: REFLEXIÓN GENERAL

1. ¿La noticia recoge cifras importantes sobre la violencia contra la mujer en general?
2. ¿Propone soluciones y brinda información práctica que contribuye a la equidad de género?
3. ¿Provocó debate público?
4. ¿El debate permitió avanzar en la claridad de la información relativa a los derechos de las mujeres?



• La noticia debe generar interés social, esto no implica que pueda justificarse el morbo. En todas las noticias sobre violencia de género se puede aportar información útil de a dónde acudir en caso de una agresión, por ejemplo, las líneas de atención, y así conocer los recursos de apoyo y protección existentes, ya que es importante que mujeres que se encuentren en las mismas condiciones sean conscientes de que están en una situación peligrosas y de que no están solas.

TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ESCRITO: VÍCTIMAS

1. ¿Aparecen representadas las mujeres?
2. ¿Se está considerando su opinión?
3. ¿El lenguaje es inclusivo o sexista?
4. ¿La mujer es mostrada realmente como un sujeto de derechos o es mostrada solo en relación del victimario?
5. ¿Se está cayendo en estereotipos al representar a la mujer?

• Debemos rechazar los estereotipos, pues no existe una imagen "tipo" de la mujer víctima, cualquiera puede serlo.
• Las víctimas de la violencia de género no pertenecen a ninguna clase social, forman un grupo heterogéneo. No son mujeres poco formadas, ni poco inteligentes, ni poco valientes. Tampoco es una cuestión asociada a condiciones de pobreza, marginalidad, o migración. Estos son estereotipos erróneos. Aunque vale la pena revisar el machismo en términos de interseccionalidad, pues ciertas condiciones sí hacen que la violencia sea más latente.
• También es un estereotipo la creencia de que las mujeres maltratadas no abandonan al agresor porque ellas no quieren. Se debe saber que existen múltiples y complejas circunstancias.

Anexo C. Guía para comunicar violencia contra la mujer. Elaboración propia.

RECOMENDACIONES	
 <p>TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ESCRITO: VICTIMARIO</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Realmente se está tratando al agresor como el responsable de los hechos o se están enmarcando sus acciones como hechos aislados?2. ¿Se están divulgando sus antecedentes judiciales de ser el caso?3. ¿Se están comunicando las consecuencias que habría para el agresor?	<ul style="list-style-type: none">• Con la prudencia propia del respeto a la presunción de inocencia del autor de los hechos hasta que haya sentencia firme, hay que identificar claramente el comportamiento del agresor, cuya conducta nunca tiene justificación, así como las consecuencias de sus actos.• También se debe comunicar las consecuencias para el agresor. Si se representa de modo continuado una imagen más clara de la condena del agresor, previsiblemente tendrá más miedo y respeto hacia ese tipo de acciones, aunque sea solo por sus consecuencias.
 <p>TRATAMIENTO DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL: IMÁGENES/VIDEOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿La imagen o video recurre a elementos sensacionalistas que puedan revictimizar a la mujer?2. ¿Realmente es necesario lo que estoy mostrando?3. ¿La imagen/video que está allí podría representar a otras mujeres?	<ul style="list-style-type: none">• Revisar si todos los elementos utilizados en la noticia (la música, el video, las imágenes, el lenguaje, los efectos, los testimonios, etc.) contribuyen a una cobertura responsable y respetuosa o si dramatizan la información.• Respetar la identidad y el dolor de la víctima. Esta no puede ser mostrada sin su permiso ni en el momento de tensión emocional.• Si es una menor de edad, no se debe difundir su imagen. Se deben intentar mostrar imágenes más generales, con las que varias mujeres puedan sentirse identificadas. Por ejemplo: imágenes de mujeres en una manifestación.• No poner la típica imagen de la mujer violentada o en posición de sumisión.